



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390

San Isidro, 29 DIC. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTAS

Las Resoluciones de Alcaldía N° 371 y 370-ALC/MSI ambas de fecha 21DIC2006 que acepta la renuncia de los señores Oscar Ernesto Huajardo Rondon y Yuviza Delgado Serkovic respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones de la vista existe un error material en el segundo artículo, en el que se ha considerado dar las gracias a los señores Oscar Ernesto Huajardo Rondon y Yuviza Delgado Serkovic por los servicios prestados como Asesor de Gerencia Municipal;

Que, los servicios han sido prestados en la Subgerencia de Serenazgo y Control de Tránsito y Subgerencia de Participación Vecinal y no como Asesor de Gerencia Municipal;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución N° 371-ALC/MSI de fecha 21.12.2006 para que de las gracias al Sr. Oscar Guajardo Rondon por los servicios prestados como Subgerente de Serenazgo y Control de Tránsito.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución N° 370-ALC/MSI de fecha 21.12.2006 para que de las gracias a doña Yuviza Delgado Serkovic por los servicios prestados como Subgerente de Participación Vecinal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

